



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Copasst Antioquia

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Plan de Normalización Actividad Rama Judicial

Resolución 666/2020
Acuerdo PCSJA20-11567
Circular DEAJC20-35
Acuerdo CSJANTA20-56

Ámbito de Aplicación



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Servidores judiciales
- Judicantes
- Practicantes
- Contratistas
- Usuarios y visitantes que ingresen de manera excepcional a sedes judiciales



ME CUIDO, TE CUIDO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Mientras dure la suspensión de términos, así como cuando ésta se levante, los servidores de la Rama Judicial continuarán trabajando de manera **preferente** en su casa mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Cuando para cumplir con las funciones o la prestación del servicio sea necesaria la presencialidad en la sede de trabajo, se atenderán las disposiciones establecidas en el protocolo de bioseguridad



ME CUIDO, TE CUIDO

MEDIDAS PARA INGRESO A SEDES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Máximo **20%** de los servidores judiciales por cada despacho, secretaría, oficina, centro o dependencia en general.
- Los servidores judiciales, judicantes o practicantes que padezcan diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial y accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC); que usen corticoides o inmunosupresores; que tengan mal nutrición (obesidad o desnutrición); que sean fumadores; mayores de 60 años o mujeres en estado de gestación, **no deberán asistir a las sedes bajo ninguna circunstancia**, so pena de asumir las responsabilidades que este incumplimiento pueda acarrear



COVID-19

ME CUIDO, TE CUIDO

MEDIDAS PARA INGRESO A SEDES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- El Consejo Seccional a través del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Seccional, es la única instancia autorizada para remitir a los nominadores, la información sobre los servidores y judicantes/practicantes que padecen enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 o se encuentran en el grupo de 60 o más años.
- La fuente de la información es única y exclusivamente, la diligenciada por los servidores, judicantes y practicantes en la **Encuesta de Diagnóstico en el Entorno Covid 19** de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
- **Los nominadores no podrán solicitar ni exigir a los servidores y servidoras a su cargo, judicantes o practicantes, constancias médicas y/o historias clínicas para verificar las condiciones de salud**



ME CUIDO, TE CUIDO

MEDIDAS PARA INGRESO A SEDES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a sedes de personas con cuadros gripales ni fiebre mayor a 38 grados.
- Mediante termómetro láser o digital se tomará la temperatura a quienes deban ingresar a las sedes y en su defecto se diligenciará y firmará el formato de reporte de estado de salud.
- Habrá vigías de la salud, en las sedes de mayor afluencia de público
- Contar con la autorización firmada del titular de cada despacho o jefe inmediato, la cual podrá constar en medio escrito o electrónico
- PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SALUD, los funcionarios y empleados deben haber diligenciado antes de su ingreso, el reporte de sus condiciones de salud en la aplicación:
- <https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19>

MEDIDAS PARA INGRESO A SEDES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Los visitantes deben ingresar únicamente al lugar **autorizado** y por un período de **tiempo limitado**.
- Solo se podrá ingresar a los despachos judiciales para las actividades estrictamente necesarias y con **autorización expresa del juez**.
- Según el área del recinto podrá restringirse el ingreso de personas para mantener el distanciamiento social de 2 metros
- En las edificaciones de cinco o más pisos y ascensor, salvo personas con dificultades en su movilidad, se utilizarán las escalas para subir hasta el 5º. nivel

MEDIDAS PARA INGRESO A SEDES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Al ingreso a las sedes cada persona debe lavarse las manos o usar gel antibacterial que distribuirá la Dirección Seccional de Medellín
- Verifique el sistema de ingreso a la sede diseñado para evitar aglomeraciones. Tenga presente el tiempo que requerirá para cumplir con el protocolo de ingreso (toma de temperatura y verificación de condiciones de salud, filas para el acceso, aforo de los ascensores, entre otros).
- **Es obligatorio el uso permanente de tapabocas.**

MEDIDAS PARA INGRESO A SEDES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

- Al momento de ingresar a las sedes de trabajo, los servidores judiciales, abogados, usuarios y ciudadanos en general, deberán proporcionar sus datos de identificación, contacto e información sobre su estado de salud, para poder hacer un adecuado control del nivel de riesgo y seguimiento por el coronavirus COVID -19
 - Diligencie el formato que le será entregado



¡Recuerda!

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Para servidores judiciales: Tapabocas, guantes, caretas de protección visual, cabeza y cara; gel antibacterial
- Suministro a cargo de la Dirección Seccional y entrega por despacho:
 - Envío a municipios fuera de Medellín con canasta de dotación cuatrimestral
 - Medellín: entrega directa en el Almacén, previo diligenciamiento del formato en Excel de entrega de EPP, firmado por el nominador. Remitir diligenciado a almacmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Los EPP entregados por la Dirección Seccional son de uso exclusivo para la prestación del servicio y no pueden ser compartidos con otras personas ni en actividades diferentes

Uso CORRECTO del TAPABOCAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Especificaciones de la dotación:

- Material: tela quirúrgica, anti fluidos, tres pliegues, tallas S y L, con y sin soporte nasal, desechables en empaque individual y caja por 50 unidades





Uso CORRECTO del TAPABOCAS

- ✓ Lave sus manos antes de colocárselo, cuando lo manipule y al desecharlo.
- ✓ Verifique el estado del tapabocas en su empaque individual
- ✓ Ubique sobre su nariz y coloque las bandas elásticas tras las orejas, cubriendo totalmente la nariz y la boca hasta el maxilar inferior
- ✓ Verifique que el tapabocas está lo más cerca posible a la piel, sin dejar espacios
- ✓ Manipule o retírelo de las bandas elásticas
- ✓ Para desecharlo, deposítelo en la bolsa plástica individual en la caneca roja de riesgo biológico





LAVADO DE MANOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

- Lave sus manos frecuentemente con abundante agua y jabón.
- Al toser o estornudar, cubrirse boca y nariz con el antebrazo.
- Evite el contacto de las manos con los ojos, nariz y boca
- Cada 3 horas o mínimo 5 veces al día y de acuerdo a la necesidad.
- Antes y después de colocarse los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Al ingresar al área de trabajo, al finalizar las audiencias y/o jornada laboral.
- Al ingresar y/o salir del baño
- Al consumir alimentos



LAVADO DE MANOS



20
segundos,
5 veces
al día

- Kit Básico:
- Disposición de lavamanos portátiles para el público, según requerimientos de la sede
- Jabón Líquido
- Toallas de papel desechable en pacas x 6 rollos
- Dispensadores de Toallas

TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



1
Mójate las manos, cierra el grifo y aplícate jabón.



2
Frótate las palmas de las manos entre sí y también con los dedos entrelazados.



3
Frótate el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta.



4
Enjuégate las manos.



5
Sécatelas con una toalla de un solo uso y con esta misma cierra el grifo.



6
Recuerda lavarte las manos con frecuencia.

Uso del Gel Antibacterial



- ❑ La Dirección Seccional suministra el gel antibacterial con sus respectivos soportes para todos los despachos judiciales y las salas de audiencias
- ❑ El gel no sustituye el lavado de manos, pero es un excelente refuerzo si se utiliza correctamente.
- ❑ Para que sea efectivo deben utilizarse con los mismos pasos del lavado de manos
- ❑ Utilícelo mínimo 20 segundos



Uso del Gel ANTIBACTERIAL



DISTANCIAMIENTO SOCIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

- Permanecer al menos a 2 metros de distancia (personas y puestos de trabajo), incluye a personal de aseo y seguridad
- No se podrán realizar reuniones presenciales en las que no se garantice la distancia mínima entre los asistentes.



- Se evitará en lo posible el uso de ascensores; si es necesario se mantendrá el distanciamiento social.

Adoptar una posición de frente contra las paredes de la cabina, dando la espalda a las demás personas. Los ascensores de los Palacios de Justicia en Antioquia, no podrán transportar simultáneamente más de 4 servidores/usuarios.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

- Las Salas de Audiencia y zonas de áreas de espera deberán estar señalizadas y limitar la permanencia de visitantes o personal flotante.
- El aforo máximo por despacho será de dos servidores por día y del 20% en Centros de Servicios y Dependencias Administrativas.



- El ingreso y permanencia de los usuarios a las sedes, será por turnos, según lo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura.

Para el ingreso de un nuevo turno, se verificará que el anterior salga de la sede.
- Por ningún motivo, se permitirá aglomeraciones en los Despachos Judiciales

Limpieza y desinfección



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



REFUERZO DE LAS RUTINAS DE ASEO

- Procedimiento diario de limpieza y desinfección antes de la apertura y después del cierre del establecimiento (incluyendo zonas comunes y mobiliario)
- Garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día

Limpieza y desinfección



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Limpieza y desinfección de baños	3 veces al día	Servicios generales
Limpieza y desinfección de Escritorios, teléfonos y estanterías	2 veces al día	Servidor o colaborador en su puesto de trabajo (Autocuidado)
Limpieza y desinfección de pisos, pasamanos	3 veces al día	Servicios generales
Limpieza y desinfección de Ventanillas Centros de servicios	3 veces al día	Servicios generales
Limpieza de micrófonos – salas de audiencia	Al terminar cada audiencia.	Servicios generales



COVID-19

ME CUIDO, TE CUIDO

MANEJO DE RESIDUOS biológicos



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Los residuos biológicos (tapabocas, guantes, pañuelos) deben depositarse en caneca de color rojo.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación.
- Separar residuos aprovechables (papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos)
- Realizar limpieza y desinfección de contenedores

Medidas Administrativas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- **Aplicativos de recepción de tutelas y hábeas corpus y de firma electrónica.** Mientras dure la suspensión de términos, así como cuando ésta se levante, el envío de acciones de tutela y hábeas corpus seguirá haciéndose de manera electrónica.
- **Sesiones no presenciales.** Las sesiones no presenciales de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán realizar conforme lo dispone el artículo 12 del Decreto 491 de 2020.
- **Cuentas institucionales de correo electrónico.** Cada despacho judicial, secretaría, oficinas de apoyo, centros de servicios y demás dependencias y usuarios que así lo requieran, tienen la responsabilidad de usar la cuenta de correo electrónico institucional como herramienta tecnológica para el desarrollo de sus funciones.

Medidas Administrativas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Audiencias virtuales. Mientras dure la suspensión de términos, así como cuando ésta se levante, para el desarrollo de las audiencias y diligencias se continuará **privilegiando la virtualidad**. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial debe asegurará los espacios de almacenamiento en el servicio de nube con que se cuenta, para todas las audiencias con efectos procesales que se realicen

Si deben realizarse de manera presencial, se cumplirán las restricciones de acceso y permanencia en sedes.

Herramienta de depósitos judiciales. Se optimizarán las medidas para la administración, gestión y pago de los depósitos judiciales a través y con preferencia de los medios electrónicos, en particular del Portal Web Transaccional

Medidas Administrativas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- **Uso de medios tecnológicos en las actuaciones judiciales.** Los funcionarios utilizarán preferencialmente los medios tecnológicos para todas las actuaciones, comunicaciones, notificaciones, audiencias y diligencias, y permitirán a las partes, abogados, terceros e intervinientes actuar en los procesos mediante los medios tecnológicos disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales innecesarias.
- **Publicación de contenidos con efectos procesales.** Los despachos judiciales del país podrán publicar notificaciones, comunicaciones, traslados, avisos y otras publicaciones con efectos procesales en el portal Web de la Rama Judicial.
- **Actualización de sistemas institucionales de información.** Como parte de las tareas de planeación y organización del trabajo, los funcionarios judiciales y jefes de dependencia deben actualizar los sistemas institucionales de información de la gestión judicial, las actuaciones, novedades y anexos de los procesos tramitados durante la emergencia sanitaria.

Medidas Administrativas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

- **Correos electrónicos de abogados.** Las partes, abogados, terceros e intervinientes en los procesos judiciales o administrativos deberán suministrar la dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones y notificaciones
- **Canales electrónicos de información.** En el portal Web y otros medios de divulgación de la Rama Judicial se publicarán los canales de recepción y comunicación electrónica institucional para los servicios habilitados de la administración de justicia
- **Protocolo de manejo de expedientes físicos.** Mientras se implementa un plan de digitalización para el manejo de los documentos físicos o cuando sea necesario retirar los expedientes temporalmente de los despachos, se seguirá el procedimiento contemplado en la Circular 015 del 16 de abril de 2020 y cualquiera otro que establezca el Consejo Superior de la Judicatura



Medidas Administrativas-ATENCIÓN AL PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- **Atención al usuario por medios electrónicos.** Para la atención y consultas de usuarios y apoderados se **privilegiará** el uso de medios técnicos y/o electrónicos, como atención telefónica, correo electrónico institucional u otros.
- **A partir del 1 de Julio**, el horario de ingreso del público será entre las 9:00 y 11:00 de la mañana y de 2:00 a 4:00 de la tarde y se atenderá máximo en 30 minutos.
- Sólo podrán estar al mismo tiempo en la sede, el número de usuarios definidos como aforo máximo.

Medidas Administrativas-ATENCIÓN AL PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Sólo podrán estar al mismo tiempo en la sede, el número de usuarios definidos como aforo máximo.

Municipio/Sede	Nro. Máximo usuarios por turno de ingreso, cada 30 minutos
Distrito Judicial de Antioquia: Entre 1 y 3 personas, dependiendo del área del inmueble	
Apartado, Turbo y Rionegro:	10 personas
Tribunal Contencioso Administrativo y Juzgados Administrativos de Medellín	30 personas
Edificio José Félix de Restrepo:	50 personas
Tribunal Superior de Medellín, Sede Poblado	50 personas
Demás Sedes en Medellín:	10 personas
Envigado, Itagüí y Bello:	10 personas



ME CUIDO, TE CUIDO

Medidas Administrativas- TURNOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- **Turnos Diferenciados** según las características de las ciudades o regiones, excluyendo de la asistencia a sedes a servidores con comorbilidades, gestantes y mayores de 60 años.
- **El nominador** organizará la asistencia a las sedes de acuerdo con las necesidades de su despacho o dependencia y si es posible estableciendo un sistema de rotación.
- **Jornada Laboral: 8:00 am a 12:00 m y 1:00 a 5:00 de la tarde**
- **Despachos Edificio José Félix de Restrepo:** Jornada compuesta (presencial y virtual), según distribución por especialidades



Medidas de Bioseguridad PARA SALIR y LLEGAR A CASA



- ❖ Evitar en lo posible utilizar transporte público. Si debe hacerlo, asegúrese de que cuenta con el distanciamiento social y las medidas de higiene exigidas y el uso de tapabocas . Privilegiar el uso de medios alternativos de transporte
- ❖ Evitar paradas innecesarias o no autorizadas
- ❖ Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicar al subir y bajar del vehículo y ventilación constante durante el recorrido
- ❖ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
- ❖ Lavado de manos según protocolos
- ❖ Antes de tener contacto con la familia, cambiarse de ropa
- ❖ Separar la toga de las prendas personales. La ropa debe lavarse (máquina o a mano) con agua caliente y jabón, secar por completo.
- ❖ Bañarse con abundante agua y jabón
- ❖ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular
- ❖ Utilizar tapabocas si hay alguien en la casa con síntomas de gripa

TRABAJO EN CASA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Establezca un sitio permanente y seguro de trabajo
- Mantenga el horario habitual para su gestión laboral
- Realice pausas activas psicológicas y físicas (incluya la salud visual)
- Siga las indicaciones del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y la ARL para la prevención de los riesgos psicosocial, biomecánico, biológico, riesgo público y accidentes de trabajo.
- Consulte permanentemente el correo electrónico institucional con la información para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad



COVID-19

ME CUIDO, TE CUIDO

TRABAJO EN CASA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



- Planifique su día laboral
- Equilibre su vida familiar con su jornada laboral
- Los nominadores según las condiciones particulares de los servidores, acordarán con cada uno de los miembros de su equipo de trabajo las tareas a desarrollar, productos a entregar, periodicidad, fecha de entrega, correo electrónico al cual deberán remitir la información y el horario en que cumplirán la jornada laboral, respetando el derecho al descanso y a la desconexión laboral de los servidores judiciales.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

- Independiente del lugar donde se desempeñen las funciones, los servidores y servidoras judiciales deben diligenciar diariamente el reporte de sus condiciones de salud para determinar los casos sospechosos o probables a través de la Autoevaluación de síntomas Covid 19, (Circular **CSJANTC20-28**):

<https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19>

- También pueden monitorear su estado de salud, en la aplicación **CoronAPP**
- **Verifique si su sitio de residencia hace parte de los focos de contagio**
 - **y extreme las medidas de autocuidado**



PROCEDIMIENTO ANTE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON covid 19



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



A través de los vigías de Salud, el Grupo de SG-SST realiza el seguimiento a los casos sospechosos y probables de contagio

- ✓ Comunicar a su jefe inmediato
- ✓ Reportar el Caso a la EPS, Secretaria de Salud para determinar el procedimiento a seguir
- ✓ Si se presentan síntomas como dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones, trasladar de manera inmediata en ambulancia a un Centro Médico
- ✓ Verificar el nexo epidemiológico durante los últimos 14 días
- ✓ Limpiar y desinfectar con alcohol al 70% inmediatamente superficies e implementos con los cuales se haya tenido contacto. Lavar pisos, baños, paredes, cocina con detergente común y luego desinfectar con hipoclorito
- ✓ *En caso que un servidor judicial, sea confirmado o tenga contacto con un caso positivo debe comunicarse con la línea POSITIVA#533 Opción1.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia Dirección Seccional de Administración Judicial Copasst Antioquia

socupmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

